



LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA EL ORGANIZADOR DE EVENTO "ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE SEÑORITA YURIMAGUAS" 2024

CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR:

1. Persona natural o jurídica
2. No estar impedido para contratar con el Estado
3. Experiencia en el desarrollo de no menos de 02 eventos iguales o similares (Reinados, desfiles de moda y relacionados)
4. Contar con staff antes, durante y después del evento.

RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

5. Sujetarse a los lineamientos del área usuaria organizadora.
6. Desarrollar el casting de señoritas para la selección de las candidatas al certamen.
7. Preparación en pasarela.
8. Preparación en oratoria.
9. Preparación en coreografía y danza.
10. Preparación en imagen protocolar.
11. Coordinar con la publicidad de los auspiciadores y promotores del reinado ya que sólo serán proyectadas en pantallas gigantes, más no se utilizarán otros materiales de publicidad tales como: roll screen, banners, etc. Las anfitrionas por su parte serán ubicadas en puntos estratégicos más no en el escenario (esto sólo se permitirá al término del evento).
12. Elaboración del álbum fotográfico y videos promocionales que serán emitidos antes y en la noche de coronación.
13. Financiamiento de vestuario, calzados y relacionados a cada una de las candidatas en todas las presentaciones (Conferencia de Prensa, Proceso de selección de candidatas, adiestramiento y elección de ganadoras).
14. Equipo de cómputo para transmisión de datos y streaming
15. Transporte de candidatas a Conferencia de Prensa y Reinado.
16. Animación del Certamen
17. Elaboración de programa del desarrollo y características del evento para aprobación
18. Equipo de cómputo para transmisión de datos.
19. El financiamiento deberá ser con recursos propios o auspicios.
20. Propuesta de jurados calificadores (mitad de los jurados más uno debe ser propuesto y aprobado por la comisión de aniversario y la otra parte propuesta por el organizador y aprobada por la comisión de aniversario.)
21. Atención de mesa de jurados, autoridades, invitados y auspiciadores (buffet y bebidas)
22. Búsqueda del financiamiento de TODOS los premios para las 3 ganadoras (Srta. Yurimaguas, Srta. Turismo y Srta. Simpatía).
24. Otros no considerados en la propuesta en coordinación con el área competente

Att.

AREA USUARIA